

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley N° 3473-A.-

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

02 MAR 2022
RESISTENCIA,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de la Subsecretaría de Capacitación Municipal dependiente de la Secretaría de Municipios;

Que la señora Valeria Elina Maglione, DNI N° 28.828.580, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Que en tal virtud, se dicta el presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
O DECRETA:

Artículo 1°: Designase, a partir de la fecha del presente instrumento legal, en el cargo de Subsecretaría de Capacitación Municipal dependiente de la Secretaría de Municipios, a la señora Valeria Elina Maglione, DNI N° 28.828.580.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **325**


C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco


Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica